



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001310500720150017601
RADICADO INTERNO:	92375
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LI DISTRIBUIDORES S.A.S.
OPOSITOR:	JONNATHAN JESUS PRASCA FLOREZ,POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
FECHA SENTENCIA:	17 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2865-2024
DECISIÓN:	NO CASA - LAS COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO ESTARÁN A CARGO DE LA RECURRENTE LI DISTRIBUIDORES S.A.S. Y A FAVOR DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/11/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 íbidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/11/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/11/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de julio de 2024.

SECRETARIA _____